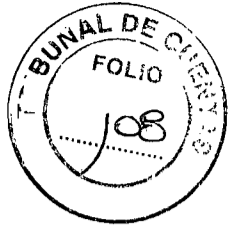




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

25 JUN 1996

VISTO: El Expte. Nº 65/96 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, de la Sra. Mónica Falfani;

Que la misma tendrá lugar el día 24 del corriente mes, trasladándose a dicha ciudad en su vehículo particular, dominio V057249;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viático y el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes pertinentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

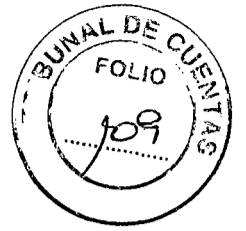
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 34,50), a favor de la citada agente.

ARTICULO 29: AUTORIZAR el reintegro de gastos de combustible por la suma total de PESOS TREINTA CON 00/100 (\$ 30,00), según comprobantes Nros 00001718 y 00006207, cada uno por PESOS QUINCE CON 00/100 (\$ 15,00).

ARTICULO 39: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

///...

ria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 49: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NO 69 196

**CLAUDIA MARCELA PETEREIT**  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia